



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Revisado CSILVIA M

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOCOCHÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Mocochoá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:00 horas con 20 minutos, del día 06 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mocochoá, ubicado en el predio número 105-A de la calle 22 entre las calles 21 y 21-A de la Colonia centro, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el C. Roberto Carlos Silva Manzanilla, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mocochoá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8:00 horas con 20 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejero Presidente C. Roberto Carlos Silva Manzanilla, cedió el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo, C. Jesús Eleuterio Cutz Miz, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. Jesús Eleuterio Cutz Miz, para hacer constar el registro en el acta de la presente

Juan E. Lopez
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C. Silva M.

Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. Leydi Noemi Cauich Dzul; Consejera Electoral C. Andrea Bojorquez Chí, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. Roberto Carlos Silva Manzanilla, y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. Jesús Eleuterio Cutz Miz, la primera con derecho a voz y voto y la segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del C. Carla Beatriz Basto Pech, representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional, C. Lourdes Yazmín Pat Chacón, representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Roca Cabrera, representante propietario del partido político Partido Movimiento Ciudadano, C. Wilfrido Arcángel Vázquez Rivas, representante propietario del partido político MORENA, C. José Reyes Baltasar EK Varguez, representante propietario del partido político Partido Nueva Alianza Yucatán.

Jesús Cutz Miz

Seguidamente la Secretario Ejecutivo C. Jesús Eleuterio Cutz Miz, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

[Handwritten signature]

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Roberto Carlos Silva Manzanilla, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicita a la Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal

Punto número dos.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión

Punto número tres.- Lectura del orden del día

Punto número cuatro.- Lectura de los escritos presentados ante el Consejo Municipal Electoral

Punto número cinco.- Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento de la Jornada Electoral

Punto número seis.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.

Punto número siete.- Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas

Punto número ocho.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

Punto número nueve.- Lectura y aprobación del acta de la sesión

Punto número diez.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día

Punto número once.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que la **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

ACUERDO C. G.-92/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el modelo operativo para la entrega, recepción y remisión de los paquetes electorales de las diputaciones locales en el proceso electoral 2020-2021..



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C Silva M

Jesús Eleuterio Cutz Miz

ACUERDO C. G.-90/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el procedimiento de recuperación del material electoral utilizado en la jornada comicial del 6 de junio de 2021

ACUERDO C. G.-89/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los criterios de operación del sistema integral de procesos electorales (sipe) para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

ACUERDO C. G.-83/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el manual de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2020-2021 del estado de yucatán.

ACUERDO C. G.-82/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a los capacitadores asistentes electorales locales (cael), como el personal que sellará y agrupará las boletas electorales de las elecciones de diputaciones y regidurías; y cancelará las boletas sobrantes del proceso electoral ordinario 2020-2021

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Siendo las 9:00 horas con 25 minutos, el Consejero Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, el Consejero Presidente, **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicitó a la/el Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, continúe con el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Inmediatamente como **punto seis** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal de Mocochá, que así lo deseen.

Y no habiendo se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz** que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general C.G.83/2021 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla. Y dando continuidad a la sesión en uso de la voz el consejero presidente manifestó que se conformara una comisión para acudir a la casilla de la sección **658 contigua 1** ubicada en la calle **18 por 21 y 23** colonia centro de la localidad de **Mocochá**, Yucatán para dar cumplimiento a lo ordenado y manifestando que las personas que integran la comisión serán los siguientes:

Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**,
Consejera electoral **C. Leydi Noemí Cauich Dzul**,
Representante del Partido Acción Nacional **C. Carla Beatriz Basto Pech**,
Representante del Partido Revolucionario Institucional **C. Lourdes Yazmín Pat Chacón**,
Representante del Partido Morena **C. Wilfrido Arcángel Vázquez Rivas**,
Representante del Partido Nueva Alianza Yucatán **C. José Reyes Baltazar Ek Varguez**
Se Manifiesta a continuación lo realizado en la comisión: con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla.

Se procedió a asistir a la casilla más cercana, la cual se eligió la casilla **0658 Contigua 1** ubicada en la **Escuela Primaria Guillermo Prieto**, con dirección calle **18 sin número con 21 y 23** de esta localidad.

Nos apersonamos con el documento acuerdo del Consejo General **C.G.83/2021** ante la presidencia de la casilla antes mencionada **C. Shadid Aurora Chalé Cauich**. explicándole el motivo de nuestra presencia amablemente nos proporcionó los documentos solicitados y correspondientes a verificar, por lo que se procedió a llevar a cabo la verificación de cada documento con las herramientas indicadas siendo esta las



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C. Silva M.

la luz ultravioleta y la lupa. Se verifico la boleta electoral con folio: 029229 de diputado local y la boleta electoral de ayuntamiento, con folio: 001749 la cual se verificó los siguientes puntos:

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BOLETA ELECTORAL.

- 1.-En la fabricación del Papel: Papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles
- 2.-En la impresión: Impresión invertida en el anverso, Microimpresión en el anverso, Imagen latente en el anverso. Las boletas verificadas cumplieron con la verificación.

MEDIDA DE SEGURIDAD DE LAS ACTAS.

- 1.-Líneas en micro texto con carácter invertido

Con respecto a las actas de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de diputados locales y el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamiento, se verifico las siguientes medidas de seguridad: Líneas en micro texto con carácter invertido, la documentación cumplió con lo verificado.

DESARROLLO DE LA JORNADA.

Las casillas fueron ya instalas y habilitadas en su totalidad en los siguientes horarios:

Casilla 0659 Básica su apertura fue a las 8:00 horas con 46 minutos.

Casilla 0657 Básica su apertura fue las 8:00 horas con 55 minutos.

Casilla 0658 Básica su apertura fue a las 9:00 horas con 15 minutos.

Casilla 0660 Básica su apertura fue a las 9:00 horas con 16 minutos

Casilla 0658 Contigua1 su apertura fue a las 9:00 horas con 25 minutos

hasta este momento no se han reportado incidentes, el representante del partido Nueva alianza C. José Reyes Baltasar Ek Varguez y el representante del partido Movimiento Ciudadano, C. Pedro Roca Cabrera se retiraron a las 9:00 horas.

La representante del Partido Revolucionario Institucional siendo las 13:00 horas con 6 minutos presento un escrito donde reporta una incidencia en la casilla básica 0660, ubicada en la comisaría de Tekat donde expresa que se está dando un retraso en la votación debido que a las personas que acompañan a los adultos mayores y discapacitados, no se les está permitiendo votar, lo cual se le comento al presidente de la mesa de casilla a lo que respondió que era la indicación por parte del INE, atendiendo a su solicitud se habló con la CAEL para que fuera resuelto el problema.

Roberto C. Silva M.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C. Silva M.

Siendo las 19:00 horas con 15 minutos se integra el representante suplente del partido Revolucionario Institucional el C. Felipe de Jesús Bojórquez Pat. Se informó por medio de la CAEL el horario del cierre de casillas en los siguientes horarios:

casilla 0658 básica 18:00 horas, casilla 0658 Contigua1 18:00 horas, casilla 0659 básica 18:00 horas con 2 minutos, casilla básica 0660 20:00 horas con 25 minutos, casilla básica 0657 20:00 horas con 28 minutos.

Se integró nuevamente la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional C. Lourdes Yazmín Pat Chacón siendo las 19:00 horas con cincuenta minutos; la representante propietaria del Partido Acción nacional se retiró a las 17:00 horas a votar y regreso a las 21:00 horas, al igual que el representante del Partido Nueva Alianza, C. José Reyes Baltazar Ek Varguez y por el partido Morena se incorporó a las 19:00 horas con 15 minutos, el C. Wilfrido Arcángel Vázquez Rivas. El representante Propietario del partido Movimiento Ciudadano C. Pedro Roca Cabrera se incorporó nuevamente a las 23:00 horas y a las 00:00 horas con 30 minutos

La representante del Partido Acción Nacional reporta que en la casilla 0659 de la hacienda Too, el representante de su partido presento un escrito de incidencias el cual no lo quieren firmar ni el presidente ni el secretario de la mesa directiva de casillas, mismo que el coordinador del INE firmo el escrito presentado en esa casilla.

Estando aquí reunidos se integra también el representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Pedro Roca Cabrera, siendo las 23:00 horas con 11 minutos.

Seguidamente menciono la clausura de las casillas el día 7 de junio de 2021, teniendo estos horarios:

Casilla 0659 básica, clausuro a las 11:00 horas con 12 minutos,

Casilla 0658 básica, clausuro a las 00:00 horas con 36 minutos,

Casilla 0658 contigua1, clausuro a las 12:00 horas con 39 minutos,

Casilla 0657 básica, clausuro a las 01:00 horas con 57 minutos,

Casilla 0660 básica, clausuro a las 03:00 con 14 minutos

Se han reportado varios incidentes en el llenado de actas de escrutinio y computo en todas las casillas en la 0657 se llenó mal el acta original del escrutinio y cómputo escribieron mal los resultados y se sobrescribió en la misma acta ya que no se tenía otra para reemplazarla, en esa misma casilla no se encontró el acta de escrutinio y cómputo al igual que el PREP, ya que por error lo metieron dentro del paquete electoral. Realizamos el computo preliminar con la copia de la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional C. Lourdes Yazmín Pat Chacón

Roberto C Silva

Siendo las 00:00 horas con 8 minutos del día 7 del mes de junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz** procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral **C. Leydi Noemí Cauich Dzul**; Consejera Electoral **C. Andrea Bojorquez Chí**, ambos con derecho a voz y voto, y de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente **Roberto Carlos Silva Manzanilla**, y del Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, de este Consejo Municipal Electoral, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz; así mismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, del **C. Carla Beatriz Basto Pech**, representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional, **C. Lourdes Yazmín Pat Chacón**, representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional, **C. Pedro Roca Cabrera** representante propietario del partido político Partido Movimiento Ciudadano, **C. Wilfrido Arcángel Vázquez Rivas**, representante propietario del partido político MORENA, **C. José Reyes Baltazar Ek Varguez**, representante propietario del partido político Partido Nueva Alianza Yucatán.

los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, el Secretario Ejecutivo **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, con fundamento en la apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.



El presente documento tiene por objeto informar a los señores vecinos de la localidad de Hódona, en el marco de la Ley 17.375, sobre el procedimiento de inscripción de los predios que se encuentran en el dominio público municipal.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 17.375, se debe proceder a la inscripción de los predios que se encuentran en el dominio público municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia, se solicita a los señores vecinos que posean predios en el dominio público municipal, que comparezcan personalmente o por medio de un representante legal, a fin de declarar el predio y presentar el plan de parcelación correspondiente, dentro del plazo de un (1) mes a partir de la publicación de este anuncio.

El presente anuncio se publica en el Boletín Municipal de Hódona, para que los señores vecinos tengan conocimiento de lo dispuesto en el presente.

En Hódona, a los días 15 de mayo de 2018.

El Sr. Concejal Encargado de la Gestión Municipal, Sr. Juan Carlos...

En Hódona, a los días 15 de mayo de 2018.

El Sr. Concejal Encargado de la Gestión Municipal, Sr. Juan Carlos...

En Hódona, a los días 15 de mayo de 2018.

El Sr. Concejal Encargado de la Gestión Municipal, Sr. Juan Carlos...

En Hódona, a los días 15 de mayo de 2018.

El Sr. Concejal Encargado de la Gestión Municipal, Sr. Juan Carlos...

En Hódona, a los días 15 de mayo de 2018.

El Sr. Concejal Encargado de la Gestión Municipal, Sr. Juan Carlos...



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Benitez Sierra

Seguidamente informa Siendo las **00: 00** horas con **8** minutos del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, de la casilla **0659** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Siendo las **02:00** horas con **4** minutos del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, de la casilla **0658** tipo **contigua1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **02:00** horas con **7** minutos del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, de la casilla **0658** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **02:00** horas con **45** minutos del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, de la casilla **657** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **03:00** horas con **51** minutos del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, de la casilla **660** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

por el IEPAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C Silva M

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - -

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	1,117
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1,237
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	23
MORENA	147
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	50
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	0
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	5
PARTIDO REDÉS SOCIALES PROGRESISTAS	0
CANDIDATO COMÚN: PAN,NUEVA ALIZANZA YUCATAN	5
CANDIDATO COMÚN:	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	32
TOTAL DE VOTACION	2,622

Seguidamente siendo las **04:00** horas con **30** minutos del **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, el Consejero Presidente **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, procede a levantar en Acta de Computo Preliminar de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mocochoá**, Yucatán, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo Municipal Electoral para conocimiento de la ciudadanía. - - - - -

Roberto C Silva M

Roberto C Silva M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Roberto C Silva U

Acto seguido el **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, Consejero Presidente, solicita al **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al punto número ocho el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **20** minutos, por lo que el Secretario Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, a favor de los Consejeros Electorales presentes.

José E. B. V.

Siendo las **4:00** horas con **50** minutos, del día **7** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el **C. Roberto Carlos Silva Manzanilla**, Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo , continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el **C. Jesús Eleuterio Cutz Miz**, Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente Ciudadano **Roberto Carlos Silva Manzanilla**, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Mocochoá**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de **Mocochoá**, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día **7 de junio** del dos mil **veintiuno**, siendo las **04:00** horas con **55** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. ROBERTO CARLOS SILVA
MANZANILLA
CONSEJERO PRESIDENTE.


C. JESÚS ELEUTERIO CUTZ MIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



por la aprobación de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaría Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejo Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mocochoh, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día 7 de junio del dos mil veintuno, siendo las 04:00 horas con 55 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Participación Ciudadana de Yucatán, se remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Roberto C Silva H
C. ROBERTO CARLOS SILVA
MANZANILLA
CONSEJERO PRESIDENTE.

Jun 2 2021
C. JESUS ELEUTERIO CUTZ MIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Mucuchá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Una foja(s) útil(es) escrita(s) a _____ cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en _____, Yucatán, a _____ de _____ de 2021.